



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0124/01/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla.Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 02-2021-SIPOT-1T-FIXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210172

Bitácora: 13/G1-0124/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0029.2021

Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legalidad de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2021

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0105.2018 de fecha 06 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 9.695 Metros cúbicos	1	1	1	23417946	23417946
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.293 Metros cúbicos	1	1	1	23417947	23417947
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.293 Metros cúbicos	1	1	1	23417948	23417948
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.029 Metros cúbicos	4	1	4	23417949	23417952
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.204 Metros cúbicos	1	1	1	23417953	23417953
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.204 Metros cúbicos	2	1	2	23417954	23417955
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.066 Metros cúbicos	4	1	4	23417956	23417959
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.942 Metros cúbicos	1	1	1	23417960	23417960
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.942 Metros cúbicos	1	1	1	23417961	23417961
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca,	1	1	1	23417962	23417962

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



1 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0124/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0029.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2021

Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.770 Metros cúbicos					
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.770 Metros cúbicos	1	1	1	23417963	23417963
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 25.004 Metros cúbicos	4	1	4	23417964	23417967

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210172

Bitácora: 13/G1-0124/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0029.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2021

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

22 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA



